



MAT: TRATO DIRECTO

IQUIQUE, 23 de Marzo de 2016.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 010/F016**

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1629 del 26 de Agosto del 2014.

Según solicitud de Requisición N° 3642/2016 de Carrera de Arquitectura, solicitando la compra de materiales para confección e instalación de tableros para salas de clases de la Carrera de Arquitectura.

- b) Que los productos señalados en el considerando anterior se encuentran publicados en el catálogo electrónico de convenios marco (Chilecompra express) del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pero los montos ofertados son mayores además de incluir flete que los cotizados en Lonza Hermanos Ltda, además los tiempos de entrega también son superiores.

- c) Lo dispuesto en el Art. N° 10 numeral 7 Letra J de la ley de compras N° 19.886 y Art. N° 10 del reglamento de la misma Ley, que autoriza Trato o Contratación Directa **“Cuando en costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales”**.

**RESUELVO**

1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada “Compra de material para confección e instalación de tableros en salas de la Carrera de Arquitectura”, al proveedor “Lonza Hermanos Ltda”, **Rut 77.468.830-7**, Ubicada en Avenida Diego Portales # 1951, Ciudad de Iquique I Región de Tarapacá – Chile

2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$805.250- (Ochocientos cinco mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido. , será imputado con cargo al Código IQUF22PRE Proyecto 010101010031 cuenta 1220611000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.**

  
Evadil Ayala Riquelme  
Ministro de Fe Ad Hoc

AMQ/EAR/mmc

  
Alberto Martínez Quezada  
Decano  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura